



MEMORIA JUSTIFICATIVA PLANIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL LABORAL DEL IES ANTONIO BUERO VALLEJO DE GUADALAJARA

Mediante Acuerdo de 7 de junio de 2022, el Consejo de Gobierno crea el Centro Integrado de Formación Profesional número 1 en la localidad de Guadalajara, por desglose del Instituto de Educación Secundaria Antonio Buero Vallejo de la misma localidad (D.O.C.M. nº 115, de 17 de junio de 2022).

Como consecuencia de ello, todo el Personal de este centro se ve afectado por el desglose indicado, encontrándose Personal Laboral que presta servicios en el mismo, por lo que, y en aplicación del artículo 15 del Convenio Colectivo, para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es necesario tramitar un expediente de planificación de recursos humanos, ya que afecta a la totalidad de puestos de un centro que constituye una unidad de configuración independiente.

El contenido de la planificación será acordado en el ámbito de la Comisión Negociadora y negociado en el ámbito que esta determine.

Dentro del marco general que contempla el artículo 15.4 del Convenio Colectivo, se propone la adopción de todas o de algunas de las siguientes medidas:

- Modificación de estructuras organizativas y de puestos de trabajo,
- Reasignación de efectivos de personal.
- Establecimiento de cursos de adaptación y de capacitación.
- Autorización de sistemas de provisión de puestos de trabajo limitados al personal de los ámbitos afectados y en la forma que se determinen
- Medidas específicas de promoción interna y/o reclasificación acordadas.
- Posibilidad de trato singularizado en los sistemas de provisión de puestos de trabajo previstos en el presente convenio colectivo.
- Movilidad geográfica.
- Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo,
- Cualquier otra distinta de las anteriores, previo acuerdo de la Comisión Negociadora.





Castilla-La Mancha

Los puestos de trabajo afectados son los siguientes:

Código	Denominación puesto	Nº puestos	Jornada
5123	Auxiliar Técnico Educativo	1	TP/JO
1303	Ordenanza	3	JO
4149	Ordenanza	1	JP
1304	Personal de Limpieza	4	JT



Por tanto, se solicita la convocatoria de la comisión negociadora para iniciar el expediente de planificación de recursos humanos del personal laboral del IES Antonio Buero Vallejo de Guadalajara.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): CF555A72EEF5C32BB863CA